



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. santabarbarasanmarcos@municipalidadhn.info

Frente al parque central

SESIÓN NO. 03-2025 03/02/2025

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, celebrada el día lunes 03 de febrero del año dos mil veinticinco; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el y el Alcalde: Edin Javier Hernández Fajardo y la asistencia de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Ausente, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López, Séptimo: Edy Enrique Urbina Borjas, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, Los integrantes de la mesa de transparencia y Santos Rene Ocampo Murillo Secretario Municipal que da fe, 1°-Comprobación del quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal por ley dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta Minutos. 2°-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 3°-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 4°-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad. 5°-) Solicitud de dominio pleno a favor **ROSA MAURICIA GALLO CASTELLANOS**, lote de terreno ubicado En La Aldea Robledal, de esta cabecera Municipal. B-Solicitud de dominio pleno a favor de **SATURNINA VASQUEZ HERRERA**, lote de terreno ubicado en el **LA ALDEA ROBLEDAL**, de esta cabecera municipal. C-) Solicitud de dominio pleno a favor **JOSE GAMALIEL AGUILAR RAMOS**, lote de terreno ubicado en **UN SITIO DENOMINADO LOS MANGUITOS**, de esta cabecera Municipal, 6-) La Honorable Corporación Municipal En Uso De Las Facultades Que La Ley De Municipalidades Le Confiere Por Unanimidad De Votos De Los Miembros Presentes Acuerda: vender un lote de terreno ubicado en el **SITIO DENOMINADO LOS PANALES**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **REINA ELIDA VILLEDA CORNEJO**, Hondureña, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **0410-1984-00814**, dicho inmueble tiene un área de **5.92 (HECTAREAS** 7-) La Honorable Corporación Municipal En Uso De Las Facultades Que La Ley De Municipalidades Le Confiere Por Unanimidad De Votos De Los Miembros Presentes Acuerda: dar por terminado los proyectos de remodelación de los centros educativos de la Alda de regadillos 8-) La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades y en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades le



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. santabarbarasanmarcos@municipalidadhn.info

Frente al parque central

confiere Acuerda: dar por aprobado elaborar las siguientes Modificaciones presupuestarias correspondientes al mes del de febrero del año dos mil veinticinco.

Transferencia Presupuestaria Expediente No:507

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
06 00 000 001 00023500 15-013-01 10 4	L 310,000.00	Limpieza, Aseo y Fumigación/Superviso de Obras Publicas/Servicios Básicos Generales
12 04 001 001 00023400 11-001-01 20 5	L 200,000.00	Subsidio a programa Seguridad Ciudadana/Sector Seguridad Ciudadana/Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social
13 02 001 001 00023400 11-001-01 20 5	L 117,526.07	Mantenimiento de Carretera piletas a San Marcos/Obras de infraestructura Vial/Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico
14 02 001 001 00023400 11-001-01 20 5	L 400,000.00	Mantenimiento de carretera zona san francisco/ Obras de infraestructura Vial/Infraestructura y fortalecimiento Municipal
14 02 002 001 00023400 11-001-01 20 5	L 400,000.00	Mantenimiento de carretera zona de la montaña/ Obras de infraestructura Vial/Infraestructura y fortalecimiento Municipal

Total, de Estructura de Egresos Debito: L 1,427,526.07

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 006 00016100 15-013-01 10 1	L 180,000.00	Beneficios/Recursos Humanos/Actividades Centrales
04 00 000 001 00016100 15-013-01 10 1	L 40,000.00	Beneficios/Unidad Municipal Ambiental/Unidades de Apoyo Municipal
05 00 000 003 00011100 15-013-01 10 1	L 90,000.00	Sueldos básicos/Motorista Municipal/Servicios Generales
14 02 003 000 00147210 11-001-01 20 5	L 661,846.37	Pavimento de Concreto Ciclópeo Aldea Potrerillos/ Obras de infraestructura Vial/Infraestructura y fortalecimiento Municipal
14 02 004 000 00147210 11-001-01 20 5	L 455,679.70	Construcción de Huellas de Concreto ciclópeo Aldea el Robledal/ Obras de infraestructura Vial/Infraestructura y fortalecimiento Municipal

Total, de Estructura de Egresos Crédito: L 1,427,526.07

B-) La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades y en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades le confiere Acuerda: dar por culminado los proyectos de remodelación de aulas en los Centros educativos de las comunidades de Terrero colorado y Regadillos del Municipio de san marcos santa Barbara. **C-)** La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades y en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades le confiere Acuerda: dar por aprobado la solicitud enviada por la directora del centro educativo Juan Lindo de la Aldea la Puerta del Municipio de san Marcos Santa Barbara, quien solicita colaboración de Dos Aires Acondicionados para dos Aulas de Clase de dicho Centro educativo. **D-)** La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades y en aplicación del artículo 93 y 98 de la ley de municipalidades le confiere por



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. santabarbarasanmarcos@municipalidadhn.info

Frente al parque central

unanimidad de votos de los miembros presentes Acuerda dar por aprobado realizar el primer cabildo abierto y rendición de cuentas correspondiente al año 2025. E-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: dar por aprobado el plan de inversión Municipal correspondiente al año 2025. F-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: dar por aprobado el plan operativo anual (POA) correspondiente al año 2025. G-) La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerdan dar por aprobado: Ejecutar el presupuesto municipal 2025 y transferencia según los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la república del año fiscal 2025, basado al artículo (12 DGPR), siendo los siguientes: 35%. 20%. 10%. 5%. 9%. 1% y 20% para gastos de administración propia (Funcionamiento). H-) La Honorable Corporación Municipal En Uso De Las Facultades Que La Ley De Municipalidades Le Confiere Por Unanimidad De Votos De Los Miembros Presentes Acuerda: dar por aprobado la planilla de sueldos y salarios del personal permanente el cual asciende a la cantidad de **L. 4,236,00** - Que la secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley I-) La Honorable Corporación Municipal En Uso De Las Facultades Que La Ley De Municipalidades Le Confiere Por Unanimidad De Votos De Los Miembros Presentes Acuerda: dar por aprobada la planilla de Dietas a Regidores correspondiente al año 2025, el cual asciende a la cantidad de **L. 1,440,000.24** - Que la secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley 9)-no Habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley dio por finalizada la sesión siendo las seis de la tarde en punto.

Santos René Ocampo Murillo
Secretario Municipal